



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/5794/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
03/12/2024**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, honorarios, equivalente grado 14° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- VALDIVIA para Actividad de difusión Menú de Chile
- SANTIAGO para Actividades difusión Menú de Chile
- ALHUÉ, para Asistencia a la VII Sesión del Comité Técnico de Materias Primas para la Artesanía Tradicional.
- SANTIAGO, para Apoyo coordinación Seminario Memoria
- SANTIAGO, para Reunión coordinación INCOM
- SANTIAGO, para Asistencia a reunión INCOM de coordinación publicación Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca.
- SANTIAGO, para Asistencia a la ceremonia de reconocimiento del premio Margot Loyola Palacios
- SANTIAGO, para Asistir a reunión de coordinación acciones/actividades en relación al Menú de Chile.
- SANTIAGO, para Asistir a reunión de coordinación de la octava sesión del Comité de Materias Primas, que contará con la asistencia de la encargada regional de la región del Biobío y de cultura de Cestería de Hualqui.
- SANTIAGO, para Asistir a embajada de Italia, gestiones convenio internacional. Asistir a premiación sello excelencia artesanía 2024



1733241812037202



1733246472956



- SANTIAGO, para asistir a la reunión de revisión y deliberación de las postulaciones del concurso Menú de Chile en su versión 2024

REGISTRADO

3 DIC 2024

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 19 de agosto de 2024 y hasta el 20 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento. Se solicitan viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de FOMENTO DEL ACCESO AL PATRIMONIO Y APOYO A ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, del año presupuestario vigente.

2) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 31 de julio de 2024 y hasta el 1 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de ALHUE a contar del 12 de agosto de 2024 y hasta el 12 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1733241812037202



1733246472956



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 22 de agosto de 2024 y hasta el 22 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 28 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 12 de septiembre de 2024 y hasta el 12 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.



1733241812037202



1733246472956



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

3 DIC 2024

7) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 15 de septiembre de 2024 y hasta el 16 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

8) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 3 de octubre de 2024 y hasta el 3 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

9) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 8 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

10) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN



1733241812037202



1733246472956



REGISTRADO

3 DIC 2024

METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 9 de octubre de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo a la Transf 195 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

11) ROSA ESTER ZULETA CÁCERES, RUN N° 10749145-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 21 de octubre de 2024 y hasta el 21 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 195, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-01-195, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1733241812037202



1733246472956



**REGISTRADO**  
**3 DIC 2024**



1733241812037202



1733246472956

